

## Introducción

Uno de los principales daños para la salud derivados de la carga física de trabajo son los trastornos músculo-esqueléticos, lesiones que pueden aparecer de forma inmediata dando lugar a accidentes de trabajo por sobreesfuerzo o de forma progresiva produciendo enfermedades profesionales músculo-esqueléticas.

Según las estadísticas de siniestralidad de la Región de Murcia, durante el año 2005 el 85% del total de las enfermedades profesionales declaradas correspondieron a lesiones músculo-esqueléticas y el 34% del total de accidentes con baja en jornada de trabajo fueron accidentes por sobreesfuerzo.

## Objetivos

Llevar a cabo un programa específico destinado a comprobar las actuaciones preventivas que se han realizado por parte de una serie de empresas en relación con este tipo de daños para la salud (accidentes y enfermedades).

Comprobar el grado de cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por parte de los empresarios en cuanto a la obligatoriedad de intervenir cuando se produzcan daños para la salud, llevando a cabo la reevaluación de los puestos afectados si fuese necesario y las investigaciones de los daños producidos.

## Material y método

**POBLACIÓN:** La selección de empresas se realizó de entre aquellas que, perteneciendo a los sectores de agricultura, industria o servicios, durante los años 2003, 2004 y 2005 hubieran tenido al menos diez bajas laborales, producidas por accidentes de trabajo por sobreesfuerzos y enfermedades profesionales músculo-esqueléticas.

**MUESTRA:** El número de empresas que cumplieron con los requisitos anteriores fue de 60.

**INSTRUMENTO:** El instrumento utilizado es una encuesta específica de elaboración propia, con datos relativos a la reevaluación del puesto de trabajo afectado, investigación de los daños para la salud, medidas preventivas y plan de control de estos daños. Los datos se fueron introduciendo en una base de datos de la cual se han obtenido los resultados siguientes, que hacen referencia a las 58 empresas en las que se pudieron cumplimentar las encuestas.

## Resultados

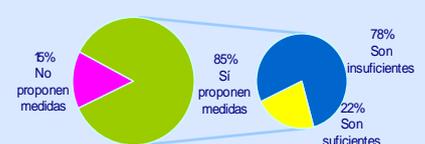
Empresas que han reevaluado los puestos de trabajo afectados



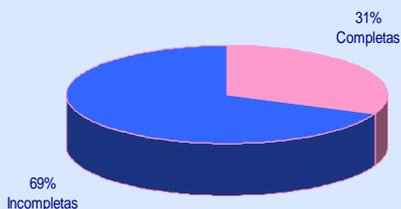
Empresas que han investigado los daños para la salud



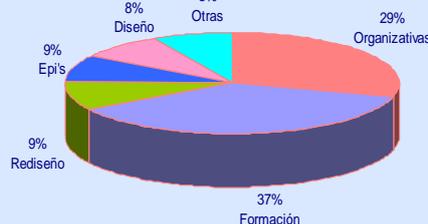
Medidas propuestas en las investigaciones



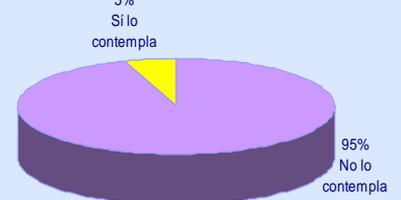
Las investigaciones realizadas se consideran



Tipo de medidas propuestas



Plan de control específico



## Conclusiones

Estos datos indican que el control de los trastornos músculo-esqueléticos sigue sin ser materia de preocupación en las empresas puesto:

- Que un porcentaje elevado de empresas no reevaluaban las evaluaciones de riesgos correspondientes a los puestos de trabajo afectados.
- En algunas empresas no se investigaban los daños para la salud y solo en un 50% se investigaban en algunos puestos de trabajo afectados. Solo el 31% de las investigaciones se consideran completas.
- En un porcentaje elevado las medidas de control no eran suficientes, puesto que las medidas más recomendadas son la de formación con un 37% y después las organizativas con un 29%, medidas que deberían ser complementarias a otras ya que estas medidas no van enfocadas a eliminar el riesgo en el origen.
- Finalmente a pesar de que estas lesiones son el tipo de daños para la salud más frecuentes en nuestra Región, solo un 5% de las empresas contempló la posibilidad de diseñar un plan de control específico para este tipo de daños.